RESOLUCIÓN Nº 525/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812.

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La presentación UOC N° 457/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812, conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 33/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 525/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812.

Que, en fecha 06 de noviembre de 2023, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND N° 303/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, ha emitido el Informe de Evaluación N° 33/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).*

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación Nº 33/2023 de fecha 15/11/2023, ha recomendado la ADJUDICACIÓN a la firma UNIMER S.A. con RUC N° 80099911-8, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, según el siguiente detalle: Monto Mínimo: G. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y Monto Máximo: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), de conformidad al siguiente detalle:

Items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial en G.	UNIMER S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.
1	Chaleco de tela. Sin cuello, con escote v, sin mangas, tamaños P, M, G, y GG, con logo de la SND y nombre del proyecto. Tela dry, colores: rojo, celeste,	Unidad	Unidad	1	**35.000**	G2U	Paraguay	38.500	**38.500**

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Cajo
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 525/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812.

	amarillo, verde, azul, numeradas del 1 al 15. Con impresión de bandera paraguaya.								
2	Remera manga corta sin cuello. 100% algodón, cuello v, color turqueza, con impresiones full color en manfga derecha, manga izquierda, espalda y pecho, de acuerdo al diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**62.000**	G2U	Paraguay	68.000	**68.000**
3	Remera manga corta sin cuello. Sublimado en combinación de cuatro colores. Confección en tela dry de primera calidad con cuello redondo y sobrecostura prespunte. Terminación: sobrecostura prespunte en los laterales y bordes. Tamaño P, M, G, XG y XXG. Diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**72.500**	G2U	Paraguay	79.500	**79.500**
								PRECIO TOTAL EN G.	**186.000**

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 23/11/2023, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 525/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

El MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID. N° 425.812, a la firma UNIMER S.A. con RUC N° 80099911-8, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, según el siguiente detalle: Monto Mínimo: G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y Monto Máximo: G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), conforme recomendación dispuesta en el Informe de Evaluación Nº 33/2023.

Artículo 2°. Designar a la Dirección General del Deporte de la SND, como administradora del contrato, objeto de la presente licitación y facultar a reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual y autorizar el precio reajustado, de conformidad a las disposiciones de la Carta de Invitación.

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

CESAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES